

# EVALUACIÓN DE CAMBIOS EN EL ROTULADO DE DOMISANITARIOS DE VENTA LIBRE POR IMPLEMENTACIÓN DEL SGA

Bensignor J.\*, Planes E.\*

INTI-Química

\* sga@inti.gob.ar

## **INTRODUCCIÓN**

El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos **SGA (GHS)** en inglés), elaborado por las Naciones Unidas, propone el empleo de un método internacionalmente armonizado para clasificar las sustancias y mezclas en base a sus peligros intrínsecos y proporcionar información sobre ellos mediante el etiquetado y las fichas de datos de seguridad. En el caso de los consumidores, la información de la etiqueta es de suma importancia, ya que es su única fuente para conocer la peligrosidad del producto. Un mayor conocimiento acerca de los peligros intrínsecos de los productos es un incentivo para elegir productos menos peligrosos.

La implementación de este sistema, vigente para las sustancias puras en varios países desde el año 2010, está sugerida para las mezclas para el año 2015. En Argentina ha sido adoptado recientemente en el ámbito laboral, a través de la Resolución SRT 801/2015. El INTI en su compromiso con la implementación del sistema, está trabajando en su difusión a través de la capacitación a terceros, y en el marco del Proyecto Econormas-Mercosur, con el fortalecimiento de capacidades de laboratorio regionales para los ensayos necesarios.

## **OBJETIVO**

El objetivo de este trabajo fue la evaluación de los cambios en el rotulado de los domisanitarios de venta libre a partir de la implementación de este sistema de clasificación en nuestro país. El mismo fue planteado en conjunto con la asociación industrial ALPHA (Asociación de Industriales Productores de Artículos de Limpieza Personal del Hogar y Afines), dado que gran parte de sus productos están dirigidos a consumidores.

## **DESCRIPCIÓN**

El trabajo requirió de dos etapas.

1) Clasificación según SGA de productos que están hoy en el mercado, definición de los elementos de las etiquetas (pictogramas, palabras de advertencia, indicaciones de peligro y consejos de prudencia), y confección de las mismas.

2) Comparación de los contenidos de las etiquetas SGA con los contenidos de las etiquetas actuales.

La asociación industrial ALPHA sugirió cuatro productos y proporcionó la información sobre su composición.

Los productos elegidos fueron:

- Detergente
- Agua lavandina con fragancia
- Limpiador cremoso con hipoclorito de sodio
- Insecticida en aerosol

Estos productos son mezclas. El SGA establece clases de peligros agrupadas en peligros físicos (ej.: aerosoles inflamables), peligros para la salud (ej.: toxicidad aguda, corrosión/irritación cutánea) y peligros para el ambiente (ej.: peligro para el ambiente acuático a corto plazo), y procedimientos para decidir si un producto es o no peligroso y en qué grado, para cada clase de peligro. Según esta clasificación el SGA define los elementos de la etiqueta que comunican peligrosidad. La clasificación de estos productos en base a sus propiedades intrínsecas se realizó considerando los datos sobre sus componentes y sobre mezclas similares. Los resultados de estas clasificaciones determinaron los elementos de las etiquetas de cada uno de los productos, con los cuales se confeccionaron las etiquetas SGA que aparecen en las figuras 1, 2, 3, y 4.

A continuación se procedió a la comparación de dichos elementos con los que aparecen actualmente en los productos según la normativa vigente.

## **RESULTADOS**

### **1) Clasificación SGA basada en peligros**

#### **Detergente**

Categoría 2 Corrosión/Irritación cutánea

Categoría 2A Lesiones oculares graves/Irritación ocular

#### **Agua lavandina con fragancia**

Categoría 2 Corrosión/Irritación cutánea

Categoría 2A Lesiones oculares graves/Irritación ocular

Categoría 2 Peligro para el ambiente acuático a corto plazo

#### **Limpiador cremoso con hipoclorito de sodio**

Categoría 2 Irritación cutánea

Categoría 2A Irritación ocular

Categoría 3 Peligro para el ambiente acuático a corto plazo

#### **Insecticida en aerosol**

Categoría 1 Aerosoles inflamables

Categoría 4 Toxicidad aguda por inhalación

Categoría 3 Corrosión/Irritación cutánea

Categoría 2 Peligro para el ambiente acuático a largo plazo

2) Comparación de etiquetas

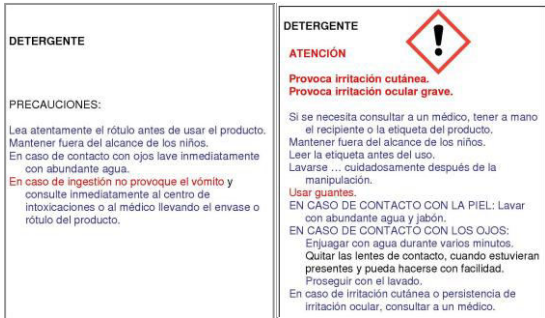


Figura 1: Etiquetas detergente: actual (izquierda) y SGA (derecha)

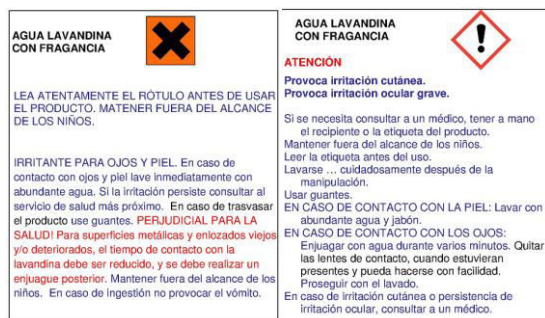


Figura 2: Etiquetas agua lavandina con fragancia: actual (izquierda) y SGA (derecha)



Figura 3: Etiquetas limpiador cremoso con hipoclorito de sodio: actual (izquierda) y SGA (derecha)

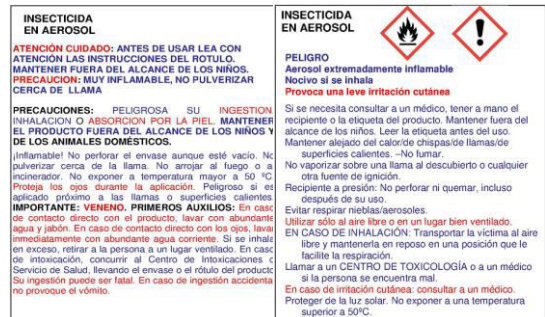


Figura 4: Etiquetas insecticida en aerosol: actual (izquierda) y SGA (derecha)

En las figuras 1, 2, 3 y 4 se muestran las etiquetas actual y según SGA para cada producto. En color rojo están señaladas las

diferencias entre ambas etiquetas y en color azul se observan los contenidos comunes. Se omitieron contenidos ambientales porque su inclusión no está definida aún para productos al consumidor.

CONCLUSIONES

De la comparación de las etiquetas resultantes de la clasificación con las actuales, surge que hay elementos comunes en ambas etiquetas y aparecen diferencias.

La información que se debe suministrar actualmente en la etiqueta de los productos domissanitarios, debe adecuarse a lo regulado por el ANMAT. El contenido de las etiquetas SGA no difiere significativamente de los contenidos actuales ya que conceptualmente aluden a los mismos peligros.

Las diferencias más notorias se observan en los pictogramas y en los consejos de prudencia. Los consejos de prudencia no están todavía armonizados por lo que algunas diferencias que hoy aparecen, podrían ser ajustadas en el futuro en función de la experiencia de cada país en la implementación.

La forma en que se proporciona la información en la etiqueta SGA es más ordenada: se presentan en primer lugar los peligros del producto, luego los consejos de prudencia para evitar el contacto con el producto y, en caso de que se haya producido este contacto, las acciones a tomar.

La realización de este trabajo aportó un panorama en cuanto a los cambios en el rotulado, y permitió también un mayor acercamiento a la tarea de clasificación de mezclas utilizando los principios y criterios del SGA.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) United Nations. (2013). *Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals (GHS). Fifth revised edition.* [http://www.unece.org/es/trans/danger/publi/ghs/ghs\\_rev05/05files\\_s.html](http://www.unece.org/es/trans/danger/publi/ghs/ghs_rev05/05files_s.html)
- (2) Dinamarca, Ministerio de Ambiente. (2001). *Assessment of Substances in Household Detergents and Cosmetic Detergent Products.* Miljøprojekt. Environmental Project No. 615.
- (3) USA, National Institute of Health. *Household Products Database.* Extraído en 2012 de: [householdproducts.nlm.nih.gov](http://householdproducts.nlm.nih.gov)

AGRADECIMIENTO

A la asociación industrial ALPHA por la colaboración en la definición del objetivo del trabajo, la elección de los productos y la provisión de las respectivas etiquetas actuales. Al Proyecto Econormas-Mercosur por las capacitaciones recibidas.